AD-1261

Manizales, 29 de abril de 2026

Doctora
SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO
Secretaria de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

REFERENCIA	APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN No. 01 DEL PROCESO **CD-SIDS-517-2026**
OBJETO	LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026
MODIFICACIÓN No. 01	ALCANCE DEL OBJETO – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para modificación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la modificación del convenio radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes sometidos a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Integración y Desarrollo Social acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Recuerden que una vez se cuente con los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución contractual, estos deberán ser entregados a más tardar el día siguiente de su legalización en el Archivo de la Secretaria Jurídica para su respectiva numeración, custodia e inicio de la creación del expediente contractual.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA
Abogado Especializado
Secretaría Jurídica